REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
TURISMO

Arica, 11 de Agosto 2015.

CARTA N° 501 /2015

SEÑOR
MAURICIO YAMIR GUTIÉRREZ NÚÑEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA
PRESENTE

De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, me permito informar a Ud., que de acuerdo a lo solicitado en Ofc. N° 416, con fecha 07 de Agosto del presente año, solicitando autorización para la realización de una actividad en el Parque Vicuña Mackenna, el día 27 de Agosto, desde las 08:00 a 15:00 horas.

Vistos los antecedentes presentados informo a Ud., que se encuentra **"Autorizado"** para realizar dicha actividad, debiendo cumplir las siguientes exigencias:

1.- Mantendrá aseado y en buena presentación su lugar de trabajo.
2.- Deberá proyectar una imagen turística acorde al sector.
3.- Cualquier destrozo que se produzca será de su responsabilidad.
4.- Queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas.
5.- No deberá obstaculizar el tránsito peatonal del sector.
6.- Se Prohíbe estacionar vehículos dentro del sector de la plaza.
7.- Debe considerar que la instalación eléctrica debe ser realizada en coordinación con la D.A.O., de forma tal, que la referida instalación cuente con el Visto Bueno, por escrito, de aquella Dirección, que a su vez debe coordinar con la SEC, los procedimientos necesarios para tal efecto.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,

MUNICIPALIDAD DE ARICA Dpto. de Turismo República de Chile

MARIANELA VEGA CASTILLO
*** DIRECCIÓN DE TURISMO**

MVC/haa
Cc. U.Fiscalización
Archivo